

## **DECRETO N° 165/09**

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 2408/09, por la que el Concejo Deliberante de Capilla del Monte, sanciona la Ordenanza por la cual modifica los Art. 1° de la Ordenanza N° 1724/04 y el Art. 13° de la Ordenanza N° 1672/04.-

Por ello, la Intendente Municipal de Capilla del Monte

### D E C R E T A

Artículo 1°.-: PROMULGASE la Ordenanza N° 2225/09 sancionada por Resolución N° 2408/09 de fecha 12 días del mes de noviembre del Concejo Deliberante de Capilla del Monte.-

Artículo 2°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Capilla del Monte.-

Artículo 3°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 16 días del mes de noviembre de 2009.-

FIRMADO: LUIS RENE OURTHE  
SEC.GOB.

ROSANNA E. OLMOS  
INTENDENTA MPAL